

Río Gallegos. 10 de julio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 72.099/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 127/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para la cobertura en un (1) cargo docente Interino a Término- Categoría Profesor Adjunto- Dedicación Simple- Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica – Área Físicoquímica – Orientación Operaciones Físicas (01-09-02-03-02);

QUE fundamenta la solicitud el garantizar la cobertura de la asignatura Operaciones Unitarias III, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de la carrera Ingeniería Química;

QUE por Disposición N° 654/16 del Decano se designó al Ing. Antonio Andrés CAMINOS en un cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Físicoquímica, por el periodo de cuatro (4) meses durante el 2° cuatrimestre del año 2016 habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE mediante Nota N° 1313/18 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación a vta. fs 99 emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación del Ing. Antonio Andrés CAMINOS, a partir del 14 de agosto de 2018 y por el término de cuatro (4) meses, en un cargo docente Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica – Área Físicoquímica – Orientación Operaciones Físicas (01-09-02-03-02), dado los antecedentes existentes;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Antonio Andrés CAMINOS (C.U.I.L. N° 20-12281794-4) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica – Área Físicoquímica – Orientación Operaciones Físicas (01-09-02-03-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 14 de agosto de 2018 y por el término de cuatro (4) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2° AFECTAR al Ing. Antonio Andrés CAMINOS a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Ing. Antonio Andrés CAMINOS deberá presentar ante el Departamento Ciencias Naturales y Exactas, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función

///



DISPOSICION

N° 434/18





**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

04 – A-002-009-000-000-11-16-00-00-20-00-1.1 –AP=20 - PRESUPUESTO 2018.-

**ARTÍCULO 5°.-**Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG